



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

HACE SABER:

Que por auto proferido en audiencia de remate llevada a cabo el 23 de noviembre de 2023, emitido dentro del proceso Ejecutivo a continuación de Ordinario Laboral N° 15238310500120170030100 adelantado por JHON HENRY BOLIVAR NEIRA, NELLY NEIRA, HECTOR JULIO BOLIVAR NEIRA, EDISON BOLIVAR NEIRA Y JUAN DAVID BOLIVAR NEIRA contra OSCAR JOHANNI CAMARGO ADAME Y SOCIEDAD MAXIFRUYER DE LA SABANA S.A.S., se ha señalado el día **veintidós (22) de febrero de 2024, a la hora de las 3:00 P.M.** para llevar a cabo el REMATE en pública subasta del derecho de cuota sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 095-2825 de propiedad del ejecutado OSCAR JOHANNI CAMARGO ADAME, embargado, secuestrado y avaluado.

El bien materia de subasta es: Conforme a lo plasmado en diligencia de secuestro llevada a cabo el día 18 de octubre de 2022 por el juzgado comisionado Primero Civil Municipal de Sogamoso, se determinó la descripción del predio en la siguiente forma: Inmueble ubicado en la Calle 13 A No. 16 A – 47 del Municipio de Sogamoso, identificado con cedula catastral 010105810005000 con una extensión superficial de 201.00 metros cuadrados; comprendido dentro de los siguientes linderos generales: POR EL ORIENTE con herederos de GUILLERMINA RODRIGUEZ DE MENDOZA en distancia de 18.20 mts; POR EL OCCIDENTE, con de los mismos herederos de GUILLERMINA RODRIGUEZ DE MENDOZA, en distancia de 18.20 mts; POR EL NORTE con la calle 13 A en distancia de 10.00 mts; y por el SUR con de los herederos de GUILLERMINA RODRIGUEZ DE MENDOZA en distancia de 10.00 mts al primer lindero y encierra. En el inmueble se encuentra construida una construcción con dos plantas; en el primer piso, sala comedor, garaje, cocina, estudio, un baño y patio de ropas; segunda planta cinco habitaciones, dos baños y un altillo con zona para gimnasio, una sala de estar, otro lugar para depósito y un baño, con sus respectivos servicios de agua, luz, alcantarillado y gas natural.

La cuota parte de este bien propiedad del ejecutado OSCAR JOHANNI CAMARGO ADAME, fue avaluada en la suma CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$158'937.750,00).

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, y se tendrá como postor hábil a quien previamente consigne el porcentaje legal del 40% del precitado avalúo.



Los postores deberán hacer llegar por el correo electrónico del Despacho jlactoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co sus ofertas, en los mismos términos que lo menciona el auto de fecha 23 de noviembre de 2023 y en forma digital, legible y debidamente suscrita y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar "POSTURA REMATE 2017-00301".

Para el ingreso a la diligencia se creó el siguiente link:

<https://call.lifeseizecloud.com/20012255>

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una (1) hora cuando menos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 105 del C.P.L., se expiden copias del presente aviso para ser publicado en tres (3) lugares públicos y concurridos de la ciudad de Sogamoso y se fija en la secretaría del Juzgado Laboral del Circuito de Duitama y en la secretaría del Juzgado Civil Municipal (Reparto) de Sogamoso, por el término de seis (6) días, hoy catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las 8:00 a.m.

LUIS ALONSO ARCHILA MÁRQUEZ
Secretario

Firmado Por:
Luis Alonso Archila Marquez
Secretario Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 001 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a84934deb5d14fc9e003799f272725b3eff65375f1b3ee2783e6a20c36735516**

Documento generado en 01/12/2023 03:18:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>